



CAMARA DE INDUSTRIAS
DEL URUGUAY

GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA CIU

Todos podemos aportar al cuidado del
medio ambiente, incluso desde nuestro
lugar de trabajo





OBJETIVOS

1. Contribuir a la reducción del impacto medioambiental a través de la minimización de los residuos no valorizables.
2. Apoyar a cooperativas de clasificadores mediante la entrega de los residuos valorizables para contribuir a incrementar el ingreso familiar.



CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS EN ORIGEN (escritorio)

1. **PET** (botellas de bebida)

2. **CELULÓSICOS** (papel y cartón)

3. **Residuos de escritorio** (clips, grapas, lapiceras, envoltorios de galletitas o papas fritas o alfajores, etc.)

4. **ORGÁNICOS** (restos de comida, envoltorios de alimentos que desprenden olor)



DISPOSICIÓN

1. PET (botellas de bebida)

Las botellas deben estar tapadas o de lo contrario, sin líquido en el interior.

Se dispondrá de un contenedor señalizado en cada piso.

En planta baja se ubicará un contenedor.

En el piso 1 se ubicarán 2, uno en cada ala.

En el piso 2 y 3, se ubicará uno por piso.





DISPOSICIÓN

2. CELULÓSICOS (papel y cartón)

Las hojas y cartones deben ser dispuestas sin grapas, clips u otros elementos.

Se dispondrá de un contenedor por oficina, salvo excepciones puntuales.





DISPOSICIÓN

3. Residuos de escritorio (clips, grapas, lapiceras, envoltorios de galletitas o papas fritas o alfajores, etc.)

Los envoltorios de alimentos a disponer en estos contenedores, serán aquellos que no despidan olor.

Se dispondrá de un contenedor cada 2 o 3 funcionarios. La ubicación de los mismos será acordada con los integrantes de cada oficina.





DISPOSICIÓN

4. **ORGÁNICOS** (restos de comida, envoltorios de alimentos que desprenden olor)

Este tipo de residuo podrá ser dispuesto únicamente en el contenedor que se utiliza a la fecha (sala junto a Cafetería).

Además de los restos de comida y restos de yerba, por “orgánicos” consideramos también a las bandejas de comida, envases de yogur y demás envases que despidan olor.



Esta es la primera etapa del sistema de clasificación y disposición de residuos en la CIU.

La aspiración es que en el menor tiempo posible, podamos ingresar en la siguiente etapa, que implica un proceso más avanzado de clasificación y disposición de residuos.

Agradecemos la participación activa de cada uno de ustedes para permitirle a la CIU ser también una institución precursora en la protección del medio ambiente en nuestro país.

Departamento de Gestión Ambiental

Tel.: (02) 604.0464 int. : 167, 168,
275 o 109

E-mail: ambiental@ciu.com.uy

Por cualquier consulta o sugerencia, por favor contáctenos



MUCHAS GRACIAS